



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 276
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):HOTELERA JUAN VILLALOBOS RAMOS E.I.R.L.

RUT:76.496.154-4

LA SUMA DE \$:190.400

Y SON:CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE ARRIENDO DE LOCAL Y SERVICIO DE ALIMENTACION (POR CIERRE DE PROGRAMA) ,
ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO. 4367-103-SE16, SEGUN FACTURA NRO.
190, EMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA.ANDREA PALAVECINO M.
MATRONA DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece C	190.400			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		190.400	76496154-4	C-0
TOTALES :		190.400	190.400		

DIRECTOR DE DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA